

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22020 VALENCIA

Edicto

D./Dña. M.^a José Roig Sapiña Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm.2 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de concurso abreviado(CNA)-001024/2011 voluntario, de la deudora Concursada Carrion y Mena Promociones, S.L. con CIF N.º B-97319412, con domicilio en la Calle Camino Cebolla N.º 48, rafelbuñol (Valencia) en cuyo seno se ha dictado auto de fecha ocho de julio de dos mil veinte por el ilmo.Sr.Magistrado-Juez D. Jacinto Talens Seguí, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor, caso de ser persona natural, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 8 de julio de 2020.- El Letrado administracion de justicia, M.^a José Roig Sapiña.

ID: A200028992-1